



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2023





DEPENDENCIA	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	LÍDER DEL SIGCMA	Alta Dirección
FECHA DE REALIZACIÓN	30/01/2024	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	17/04/2024
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p>Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis</p>	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	X
		Comunicación Institucional	X
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
	MISIONALES	Modernización de la Gestión Judicial	
		Reordenamiento Judicial	X
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	X
		Administración de la Carrera Judicial	X
		Gestión de la Formación Judicial	X
		Gestión de la Información Judicial	
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	X
	APOYO	Gestión Documental	
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	X
		Gestión Tecnológica	X
		Administración de la Seguridad	
		Gestión Humana	X
Gestión Administrativa	X		



<p>de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p>Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p>		Gestión de Compra Pública	X	
		Gestión Financiera y Presupuestal	X	
		Asistencia Legal	X	
		Gestión de la Información Estadística	X	
	EVALUACIÓN Y MEJORA		Gestión de Control Interno y Auditoría	
			Mejoramiento del SIGCMA	X

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)		
Implementar tablero de control para el registro y seguimiento de las solicitudes allegadas a las diferentes áreas de la Dirección Seccional y la medición de indicadores de gestión en tiempo real.	CONCLUIDO: Se implementó un archivo en Excel, en el cual se registran por procesos, las diferentes solicitudes que se reciben en la Dirección Seccional. Lo anterior, permite hacer control y seguimiento a la gestión que hacen los líderes de procesos, a estos requerimientos.		
Diseño e implementación de buenas prácticas para la gestión de las actividades a cargo de la Dirección Seccional: Creación de herramienta gerencial para el control y consulta de costos por Despacho Judicial	PENDIENTE: Mediante Acción de Mejora 03-AM-DESAJ-2023 se documenta el desarrollo del aplicativo usado para el control de costos por Despacho Judicial del Distrito. Se desarrolló la interfaz de Consulta y está en proceso de actualización la base de datos que alimentará el sistema, con las plantas de personal correspondientes y los insumos asignados a cada oficina, así como los costos asociados a las mismas. A esta acción, se le dará continuidad en las futuras vigencias		
Elaborar instructivos y/o guías como apoyo a las actividades desarrolladas en el Consejo Seccional, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Nivel Central	PENDIENTE: Debido a que el Consejo Seccional no cuenta en su planta de personal con un perfil de apoyo al SIGCMA, se asignó la tarea al cargo transitorio de Profesional Universitario 11 creado mediante Acuerdo PCSJA23-12069 del 02 de junio de 2023, y cuyas funciones, incluían el mantenimiento y apoyo al SIGCMA de este Consejo y las demás dependencias certificadas en la seccional. Así las cosas, en el desempeño de sus funciones como Coordinador del SIGCMA de la Seccional Caldas, no hubo posibilidad de ejecutar la tarea asignada para la elaboración de dichos instructivos. Por lo anterior, se dará continuidad a este compromiso durante el año 2024, mediante la acción de mejora 05-AM-CSJC-2023, planteada en la vigencia 2023.		
Diseño e implementación de un sistema de información documental para la consolidación de datos a cargo del Consejo Seccional	CONCLUIDA: Actividad culminada finalizando el año 2023, este sistema de información documental es utilizado para la gestión de la correspondencia enviada al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, en un módulo llamado "archivo		
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
	digital, permitiendo la organización y fácil ubicación de la correspondencia. Durante el 2024, se tendrán nuevas mejoras y actualizaciones de funcionamiento, junto con la creación de nuevos módulos. Acción de Mejora 03-AM-CSJC-2023
Sistema de Gestión Ambiental	No se plantearon compromisos para el 2023 en materia ambiental.

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2023. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2023.

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
Todos los procesos	Nuevo Plan Sectorial de Desarrollo	Modificaciones en la articulación de actividades para el cumplimiento de las estrategias propuestas Cambio de la planeación para cumplir con los objetivos estratégicos trazados	Estandarización y actualización del formato de plan de acción
Vigilancias Judiciales	Creación de Nuevo Proceso	Actualización del mapa de procesos e incorporación de nuevas actividades en el Plan de Acción. Seguimiento a indicadores y creación de estrategias que cubran las necesidades del proceso	Designación de un líder del Proceso y Socialización de los procedimientos y documentos del mismo, así como la aplicación de los formatos asignados al este.
Transversal Sistema de Gestión Ambiental	Acuerdo de Corresponsabilidad Asociación de Recicladores de Oficio REDCICLO	El 11 de diciembre de 2023 se firmó el acuerdo AC-54-2023 con la asociación REDCICLO, lo que implica que para el año 2024 se podrá garantizar la correcta gestión de los residuos aprovechables de la entidad.	Seguimiento a la ejecución del acuerdo de corresponsabilidad
Transversal	Mediante acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 por medio del cual se crean despachos y cargos de carácter permanente para la seccional Caldas, se crearon 7 despachos judiciales, relacionados a continuación: - Juzgado 005 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Manizales - Juzgado 005 penal municipal con función de conocimiento de Manizales	Dado que el acto administrativo para la creación de cargos fue expedido desde el Consejo Superior de la Judicatura terminando la vigencia 2023, las acciones pertinentes para la puesta en marcha de estos despachos y nuevos cargos se relacionarán en el Informe de Revisión por la Alta Dirección de la vigencia 2024.	Adecuación de la infraestructura física y tecnológica para el funcionamiento de los nuevos despachos.
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
	<ul style="list-style-type: none"> - Juzgado 003 Laboral municipal de pequeñas causas de Manizales - Juzgado 005 Laboral de Manizales - Juzgado 004 de ejecución de penas y medidas de seguridad de La Dorada - Juzgado 003 Laboral del circuito de La Dorada <p>Adicionalmente se trasladó con carácter permanente el juzgado 003 Penal del Circuito Especializado Itinerante de Pereira, ahora Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de La Dorada.</p>		

3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
Comunicación Institucional	Medición del nivel de satisfacción con los servicios prestados por el Consejo Seccional con relación al proceso	Año 2023: 98%	80%	Se encuestaron un total de 50 usuarios del servicio, de los cuales 1 indicó que la calidad de la calidad y contenido de la información divulgada, fue regular. La inconformidad manifestada por este usuario, corresponde a que el mismo considera que la información publicada no concuerda con la realidad percibida.
Gestión de la Formación Judicial	Medición del nivel de satisfacción con los servicios prestados por el Consejo Seccional con relación al proceso	Año 2023: 86%	80%	El resultado del indicador para la satisfacción frente a los servicios prestados por ese proceso, es positivo frente a la meta establecida. Sin embargo, hubo una reducción frente al año anterior que puede deberse según los comentarios recibidos, a que la carga laboral no les permite asistir a los eventos académicos, o en otros casos no hay conformidad con la información académica recibida.
Administración de Carrera Judicial	Medición del nivel de satisfacción con los servicios prestados por el Consejo Seccional con relación al proceso	Año 2023: 98%	80%	La medición de satisfacción permite evidenciar un alto nivel de satisfacción de los usuarios. De las 50 personas encuestadas, solo una de ellas manifestó haber recibido un servicio regular, lo anterior, según su comentario, se debe a que no se recibe capacitación frente a los cambios tecnológicos que se implementan.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
Registro y Control de Abogados	Medición del nivel de satisfacción con los servicios prestados por el Consejo Seccional con relación al proceso	Año 2023: 93%	80%	<p>Se encuestaron un total de 74 usuarios del servicio, de los cuales 4 indicaron estar “poco satisfecho” y 1 “nada satisfecho”.</p> <p>Los comentarios asociados a estas respuestas corresponden a demoras en el trámite y poca claridad para la realización del mismo en la página destinada para tal fin (proceso que después de pandemia se tramita totalmente virtual y es gestionado directamente por el Nivel Central).</p> <p>La intervención por parte de la Seccional en este proceso es netamente para orientación.</p>
Mejoramiento de la infraestructura física Gestión Humana y SST Gestión tecnológica Gestión Administrativa	Medición del nivel de satisfacción y el grado de oportunidad en la atención de solicitudes realizadas a la Dirección Seccional con relación a estos procesos.	85% Nivel de Satisfacción 88% Oportunidad	80%	<p>En total, participaron 139 servidores judiciales, para evaluar los procesos de Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Física, Gestión Humana y SST, Gestión Tecnológica y Gestión Administrativa (Almacén). Del total de participantes, el porcentaje de distribución según el proceso del que se recibió el servicio fue el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la infraestructura física: 15% - Gestión Humana: 23% - SST: 7% - Tecnológica: 31% - Administrativa: 24% - Otras: 2% <p>Adicionalmente, se encontró que el 90% de los participantes indican que su requerimiento fue resuelto.</p> <p>Entre las sugerencias expuestas por los encuestados, encontramos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la cobertura de internet. - Mejoras locativas - Mejorar tiempos de atención <p>Es importante aclarar que, una misma persona pudo haber recibido servicios de uno o más procesos.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
Encuesta de retroalimentación Rendición de Cuentas Vigencia 2023	El 100% de los encuestados consideraron que la información presentada durante la audiencia de rendición de cuentas, fue relevante para comprender la gestión y resultados del Consejo y la Dirección Seccional, así mismo el 97% de los participantes calificaron con 4 y 5 el nivel de claridad de la información, donde 5 correspondía al mayor nivel de claridad.	<p>La opinión general de los encuestados, sobre la gestión realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales en el año 2023, es excelente. Los participantes expresaron agradecimientos y felicitaciones por la gran labor realizada y reconocieron sus logros y esfuerzos por mejorar los servicios prestados.</p> <p>Se tuvieron comentarios que no hacían referencia a la gestión realizada como tal, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Al abordar con detalle los puntos de interés elegidos por los usuarios de la administración de justicia, ambas dependencias dieron a conocer los ejes centrales de su función misional y con su desarrollo y avance en este distrito judicial. De esta forma llegaron de manera clara a los asistentes”. - “La verdad si no es por estos espacios de rendición de cuentas, como empleado no tendríamos conocimiento de la gestión de estas entidades en algunos aspectos, no en todos”.

3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRSF (todos los procesos)

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Peticiones				
Comunicación Institucional	0	0	0	Para el 2023 no se recibieron peticiones, a diferencia del año 2022 donde se recibieron (3) peticiones para este proceso. En ese sentido, la disminución fue del 100%.
Total	0	0	0	
Quejas				
Comunicación Institucional	6	6	0	<p>En el proceso de Comunicación Institucional se recibieron (6) quejas relacionadas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (2) quejas por fallas de conexión en la página web de la Rama Judicial. - (4) quejas en relación a trámites en los despachos judiciales. <p>Las quejas presentadas en este año representan una disminución aproximada del 77% frente a las (26) quejas recibidas durante el 2022.</p>
Reclamos	Durante esta vigencia los procesos no fueron objeto de Reclamos			

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Sugerencias	Durante esta vigencia los procesos no fueron objeto de Sugerencias			
Felicitaciones	Durante esta vigencia los procesos no fueron objeto de Felicitaciones			
Total	6	6	0	
TOTAL	6	6	0	

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica).

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	Acceso e Infraestructura Física.	Avanzar hacia el enfoque sistémico integral de la Rama Judicial, por medio de la armonización y coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos que la integran.	99.66%	En el año 2023 se suscribieron cinco (5) contratos por valor total de \$1.521.850.252, encaminados a fortalecer y mejorar la infraestructura física de las diferentes sedes Judiciales de la Rama Judicial del Distrito.
2	Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información.	Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de esta.	26.497 expedientes indexados 12.221.394 folios indexados 193 computadores renovados Ampliación de banda ancha de internet en 27 municipios del Distrito	El Consejo Seccional y la Dirección Seccional lideraron actividades tendientes a garantizar el acceso a la Justicia y a la mejora de la conectividad.
3	Confianza Pública, transparencia y rendición de cuentas.	Generar las condiciones adecuadas y convenientes necesarias para la transparencia, Rendición de cuentas y participación ciudadana.	100%	Durante el 2023 se adoptó el modelo de rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura, establecido en el Acuerdo PCSJA20-1147834 de enero de 2020, cuya implementación fue coordinada desde la Oficina de Comunicaciones, la cual estableció criterios fundamentales que debe contener la información: calidad, oportunidad y relevancia. Dentro de este marco, se logró contar con la participación, tanto de la ciudadanía en general como de diferentes grupos de interés, en las diversas actividades que se lograron desarrollar a lo largo del año, partiendo de las necesidades de información para luego clasificar aquellas de vital importancia, y responder así de manera efectiva a las necesidades y expectativas de los destinatarios.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



4		Cumplir los requisitos de las partes interesadas de conformidad con la Constitución y la ley.	<p>152 opciones de sede publicadas</p> <p>427 formatos de opciones de sede recibidos (presentadas por aspirantes)</p> <p>80 listas de elegibles consolidadas</p>	<p>Se publicaron 152 opciones de sede para diferentes cargos, en su mayoría Oficiales Mayores y secretarios tanto del Circuito como Municipales y Escribientes Municipales.</p> <p>Se recibieron un total de 427 formatos de opciones de sede y se consolidaron 80 listas de elegibles.</p>
4		Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.	<p>37 contratos con criterios ambientales</p> <p>Cumplimiento del 74% de requisitos legales ambientales aplicables</p>	<p>De 276 requisitos identificados, se está dando cumplimiento a un total de 203. Para los requisitos que no se están cumpliendo se propusieron los respectivos planes de acción.</p> <p>Es importante resaltar que durante el Segundo semestre del 2023, se logró el cumplimiento de 13 requisitos legales aplicables, mejorando el indicador en 3% respecto al año anterior.</p>
5		Incrementar los niveles de satisfacción al usuario, estableciendo metas que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de sus procesos.	<p>Consejo Seccional: 94%</p> <p>Dirección Seccional: 85%</p>	<p>El nivel de satisfacción del usuario se puede evidenciar en las encuestas de satisfacción realizadas en la vigencia 2023, las cuales muestran un resultado muy satisfactorio debido a la oportunidad en la atención de los requerimientos y la continuidad a las oficinas de apoyo a los usuarios como el Punto de Atención al Usuario y la Oficina de Gestión en Salud.</p>
6		Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.	<p>Matrices de riesgo actualizadas</p> <p>Capacitación en Plan Anticorrupción</p>	<p>Se participó en la elaboración de las matrices de riesgos del Plan Anticorrupción.</p> <p>Se realizó seguimiento cuatrimestral a las matrices de riesgos de corrupción.</p> <p>Durante la inducción de personal se realiza socialización del plan anticorrupción</p>
7	Talento Humano	Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la Organización.	<p>16 actividades desarrolladas</p>	<p>Se realizaron diferentes capacitaciones para el desarrollo de competencias del personal de la organización.</p>
13	Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones	Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA). 5	<p>9 acciones de gestión</p>	<p>Se adelantaron 9 acciones de gestión, las cuales en su totalidad fueron acciones de mejora con el objetivo principal de lograrla conveniencia, adecuación y eficacia del SIGCMA.</p> <p>En octubre de 2023, en el encuentro Nacional de Coordinadores del Sistema de Gestión de SST, esta</p>

CO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
F-	DEL PROCESO	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VE	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>Seccional recibió el reconocimiento a la Coordinación de Bienestar y Seguridad en el Trabajo Categoría ORO año 2023, por su compromiso y gestión sobresaliente lograda frente a la promoción de la salud y la prevención de los riesgos laborales.</p> <p>Por otra parte, se realizó jornada de socialización del Sistema de Gestión Ambiental y se participó en las jornadas de sensibilización, capacitación y formación del SIGCMA y del componente ambiental.</p>
		<p>Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la etia en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.</p>	<p>Reducción aproximada del 22% en el consumo de papel</p> <p>Incremento del 1,8% en el consumo de m3 de agua debido al principalmente debido al aumento en los consumos de las sedes de la Dirección Seccional y el Palacio de Justicia de Manizales, ya que, en las sedes de municipios como Salamina y la Dorada, se presentó, por el contrario, una disminución en el consumo de este recurso.</p> <p>Durante este año, hubo un ahorro del 3,3% en el consumo de kWh respecto al año 2022, lo que equivale a una reducción de 33.865 kWh que se dejaron de consumir en el año.</p> <p>2 entregas de residuos sólidos a gestores autorizados.</p>	<p>Durante el año 2023, se obtuvo una reducción del 22% en el consumo de papel en el Distrito, frente al año 2022. Lo anterior, como resultado del avance del proceso de digitalización que se ha consolidado durante esta vigencia.</p> <p>Vale la pena anotar que, durante el primer trimestre de este año se crearon algunos despachos y cargos en el Distrito que contribuyeron a estos incrementos, así como los daños presentados durante el cuarto trimestre en algunas tuberías del edificio del Palacio de Justicia Fanny González de Manizales.</p> <p>Adicionalmente, se puede concluir que los proyectos de modernización energética y sistemas de iluminación inteligente, han tenido un impacto positivo en el consumo de este recurso.</p>
		<p>Prevenir la Contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.</p>	<p>Generación de huella de carbono de 117 toneladas de CO2 en el Palacio de Justicia Fanny González Franco y 35 toneladas de CO2 para el edificio de la Dirección Seccional y la torre de los Juzgados Penales</p>	<p>Se alcanzó la meta establecida de huella de carbono generada en ambas sedes judiciales. Es importante resaltar que, hubo una reducción de 9 toneladas de CO2 producidas en el Palacio de Justicia Fanny González Franco y así mismo en el edificio de la Dirección Seccional y la torre de los Juzgados Penales, hubo una reducción en la producción de CO2 de 0,61 toneladas.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar periodos)
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Avance de las actividades de la matriz de comunicaciones Manizales	80%	100%	Para el año 2023 se realizaron las 50 actividades relacionadas en la matriz de comunicaciones, 14 menos que el año 2022. Esto equivale a una disminución del 21,8% en las actividades realizadas, entre las cuales están: los boletines a los usuarios internos (Noti-judiciales), boletines de prensa, comunicados de prensa, actividades de actos administrativos y seguimiento a redes sociales, Rendición de Cuentas entre otros.
	Quejas, Reclamos, Sugerencias y derechos de petición atendidos oportunamente Manizales	70%	100%	Durante el 2023 se presentaron 6 QRS, de las cuales todas fueron quejas que se trasladaron por competencia. De estas quejas, 3 fueron recibidas por la Página web de la Seccional y los 3 restantes por medio de los buzones físicos. Las QRS, se tramitaron de manera oportuna y respecto al año anterior hubo una reducción del 79% en las QRS recibidas.
	Tiempo Promedio de Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias	15 DIAS/QRS	8,5 días/QRS	Durante el 2023 se presentaron 6 QRS, las cuales se tardaron 8,5 días en promedio para ser respondidas. Este promedio de días de respuesta, cumple con el tiempo definido por la ley para dar respuesta a las QRS, sin embargo, hubo un incremento de aproximadamente un día y medio en el promedio de respuesta anual a las QRS respecto al año 2022.
ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL	Monitorear la provisión por el sistema de carrera judicial las vacantes definitivas de los cargos de jueces (zas)	50%	100%	De los 140 despachos de Jueces existentes en la seccional, en el año 2023 se cuentan con un total de 85 cargos de Jueces provistos en carrera. Del seguimiento realizado a la planta se puede establecer lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 85 cargos de Jueces en carrera, equivalentes al 61% de la planta. • 55 cargos de Jueces vacantes, equivalentes al 39% de la planta. Frente a los 55 cargos de jueces vacantes: los mismo fueron reportados a la unidad de Carrera.
REORDENAMIENTO JUDICIAL	Atención de propuestas de reordenamiento	90%	100%	El 100% de las propuestas de reordenamiento Judicial allegadas a este Consejo Seccional fueron tramitadas y remitidas al Consejo Superior. En total se tramitaron 6 propuestas de reordenamiento durante el año 2023.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



FORMACIÓN JUDICIAL	Gestión Académica Seccional Manizales	30%	N.A.	Actualmente, las actividades de formación judicial son gestionadas por la EJRLB. Así las cosas, no es posible medir y gestionar este indicador pues la información se encuentra centralizada.
REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS	Satisfacción de la información brindada	80%	93%	En promedio, la satisfacción de los usuarios con la información brindada fue del 93%. Es importante aclarar que los trámites relacionados con la URNA se están adelantando directamente en el Nivel Central, por lo que el Consejo Seccional únicamente está brindando apoyo y asesoría. Se encuestaron un total de 74 usuarios del servicio, de los cuales 4 indicaron estar "poco satisfecho" y 1 "nada satisfecho". Los comentarios asociados a estas respuestas corresponden a demoras en el trámite y poca claridad para la realización del mismo en la página destinada para tal fin (proceso que después de pandemia se tramita totalmente virtual y es gestionado directamente por el Nivel Central).
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Oportunidad en el reporte de información de gestión judicial	90%	98,9%	Para el año 2023 el 98,9% de los reportes esperados fueron presentados oportunamente, es decir, se cumplió con el término que se establece en el acuerdo PSAA16-10476. Los despachos que no presentaron la información oportunamente fueron requeridos para suministrar la información correspondiente. Respecto al año anterior, se presentó un incremento de más del 2% en la oportunidad de la presentación de esta información estadística.
MEJORAMIENTO DEL SIGCMA	Cierre Oportuno de Acciones de Gestión	80%	78%	Durante el año 2023 se documentaron un total de 9 acciones de gestión de las cuales se cerraron 7. Las 2 acciones pendientes de cierre, corresponden a las acciones 03-AM-DESAJ-2023 05-AM-CSJC-2023
	Avance Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA.	90%	99%	Para el año 2023 se programaron un total de 165 actividades a cargo de los procesos del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas de las cuales se ejecutaron un total de 164, quedando pendiente una actividad.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	Calidad Servicio Prestado	70%	Consejo Seccional: 94% Dirección Seccional: 85%	<p>El nivel de satisfacción del usuario se puede evidenciar en las encuestas de satisfacción realizadas en la vigencia 2023, las cuales muestran un resultado muy satisfactorio debido a la oportunidad en la atención de los requerimientos y la continuidad a las oficinas de apoyo a los usuarios como el Punto de Atención al Usuario y la Oficina de Gestión en Salud.</p> <p>Para este año se identificó por separado la calidad en el servicio prestado, evidenciando que en comparación con el año anterior que se hizo un consolidado de las dos corporaciones, el Consejo Seccional mantiene el Nivel de Satisfacción y la Dirección Seccional por su parte muestra una reducción de 10 puntos porcentuales, en la percepción de satisfacción frente a la calidad del servicio prestado.</p>
	Cumplimiento de Objetivos SIGCMA	80%	100%	<p>En el año 2023 La alta dirección del distrito judicial y administrativo de caldas (Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial y El Consejo Seccional de la Judicatura), aseguran el cumplimiento de los 5 objetivos estratégicos propuestos en el Plan Sectorial de desarrollo 2023-2026 para la rama judicial, mediante la ejecución del Plan de Acción 2023, el cual está alineado con los objetivos de los procesos estratégicos, misiones, de apoyo y mejora, encargados de asegurar la administración de justicia e impartir lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, gobierno nacional y demás entes de carácter nacional y regional en el departamento de Caldas.</p>
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Avance del plan de acción	100%	99,3%	<p>Para el año 2023 se programaron un total de 148 actividades a cargo de los procesos de la Dirección Ejecutiva Seccional, de las cuales se ejecutaron un total de 147, quedando pendiente la siguiente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de RAEE al gestor para su disposición final.
	Ejecución Plan de Adquisiciones	100%	99,32 %	<p>La ejecución del plan de adquisiciones de esta seccional para el 2023, obtuvo un porcentaje del 99,32% (\$10.549.816.326) sobre el valor total asignado al presupuesto de la entidad para este periodo que fue de (\$10.621.954.787) incluyendo la asignación para el rubro de inversión.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Procesos de Contratación Adjudicados	80%	100%	Para el año 2023, se suscribieron por las diferentes modalidades de contratación, 33 contratos principales por un valor de \$8.389.461.037, y siete (7) adiciones por valor de \$274.141.212, para un total contratado en el periodo de 8.663.602.249.
GESTIÓN HUMANA	Eficacia en la Proyección de Recursos Asignados para el pago de Cesantías Manizales	90%	100%	Se ejecutó la totalidad de presupuesto asignado para el pago de cesantías, manteniendo los niveles del año anterior
	Eficacia en la Proyección de recursos para el pago de nómina	90%	97%	Durante el 1er semestre de 2023, se proyectaron \$57,724,321,000 y se ejecutaron \$55,109,618,115, para una eficacia del 95,47%, ya que se recibió la totalidad de los recursos solicitados que permitió realizar el pago total de las nóminas de este semestre. Durante el 2do semestre de 2023, se proyectaron \$88.837.520.000 y se ejecutaron \$86,481,670,851 para una eficacia del 97,35%, ya que se recibió la totalidad de los recursos solicitados que permitió realizar el pago total de las nóminas de este semestre.
	Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana	100%	85%	De los 139 encuestados, 54 manifestaron haber realizado una solicitud o recibido un servicio del proceso de Gestión Humana, de lo cual se evidencia un porcentaje de satisfacción con los servicios prestados por del 85%. En general se percibe un resultado positivo pues se ha mantenido por encima del valor meta que es el 80%. El 90% de las personas indican que se resolvió su requerimiento y el 88% de estas manifiestan que la atención fue oportuna.
	Reclamos justificados del Cliente Interno para el pago de nómina y prestaciones sociales	2%	0,0054%	En el 2023 se presentó un (1) reclamo justificado, (6 quejas menos que las presentadas en el año 2022). Este reclamo, cual correspondió a que "No se liquidan vacaciones en la nómina general de septiembre de 2023 por cuanto no se había recibido por parte de la mesa de entrada la novedad (Resolución)".
	Participación en los programas de bienestar y desarrollo de competencias	80%	100%	Para este periodo se realizaron las actividades de bienestar dentro de las cuales se incluyen actividades deportivas, celebraciones de fechas especiales, talleres de competencias, vacaciones recreativas, entre otras. Con una cobertura aproximada de 364 servidores judiciales y 280 niños y niñas (hijos de servidores judiciales).

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Índice de Severidad de Accidentes Laborales	82,13	12.06	Se presenta un aumento en la severidad de la accidentalidad con relación al 2022, se perdieron 12,06 días por AT por cada 100 trabajadores.
	Índice de Frecuencia de Accidentes Laborales	2,62	1.80	Durante el año 2023 se reportaron 18 accidentes laborales (6 accidentes más que el año 2022), por lo que el indicador presentó un incremento.
	Índice de Mortalidad de los accidentes Laborales	0	0	Para el año 2023 no se presentaron Accidentes laborales mortales, cumpliendo la meta propuesta. Se continuarán las actividades capacitación y control de los riesgos que podrían generar este tipo de accidentes
	Incidencia de la Enfermedad Laboral	115,28	0	No se presentaron casos nuevos de enfermedad laboral durante el 2023
	Prevalencia de Enfermedad Laboral	1776,98	952,18	El indicador de prevalencia permaneció estable en el 2023 con relación al año 2022, teniendo en cuenta que no se presentaron nuevos casos de enfermedad laboral
	Ausentismo por causa medica	1,31	1,51	En el año 2023 se perdieron 1,51 días programados de trabajo por incapacidad médica. A diferencia del año 2022 se presenta un incremento.
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Cumplimiento Mejoramiento y Mantenimiento Infraestructura Física Manizales	70%	100%	En la vigencia 2023 se alcanzó una ejecución del 100% del presupuesto asignado, y se adelantaron cinco (5) proyectos que apuntan al Mejoramiento de la infraestructura física de las sedes judiciales del distrito.
	Número de Juzgados adecuados con los recursos asignados a nivel seccional Manizales	60%	100%	Se adelantaron obras en las sedes judiciales propias, impactando la totalidad de los despachos de las mismas
GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	Ejecución Presupuestal	70%	99,66%	Al cierre de vigencia se cumplen con los compromisos adquiridos. El porcentaje de ejecución del presupuesto asignado fue el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 99,7% ejecutado, del presupuesto asignado a Gastos de Personal • 98,7% ejecutado, del presupuesto asignado a Gastos Generales • 100% ejecutado, del presupuesto asignado a Impuestos • 100% ejecutado, del presupuesto asignado a Inversión. El total del valor asignado fue de \$164.008.705.991 del cual se ejecutaron \$163.456.484.786 equivalente al 99,66%.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



ASISTENCIA LEGAL	Ejecución de actuaciones por apoderados judiciales	Entre 70 y 180	1.753	Se evidencia la alta carga laboral del abogado de la Seccional, situación que se mantiene y tiende a aumentar en el tiempo. Lo anterior, permite concluir que se requiere de manera permanente, un apoyo para el área, que permita distribuir la carga de procesos y con esto garantizar la oportunidad en la atención de los mismos
	Fallos favorables a la nación	90%	7%	Se observa que el indicador de manera histórica no cumple con la meta planteada, razón por la cual se solicitó a la coordinación nacional del SIGCMA la revisión y replanteamiento del mismo. Es importante anotar que el resultado de este indicador depende de factores externos a la Entidad, por lo que su resultado se escapa a nuestra gestión.
	Requerimientos atendidos oportunamente	90%	100%	Los requerimientos que corresponden al área de asistencia legal y cobro coactivo evidencian respuesta oportuna a los mismos.
	Eficacia en el cierre de ACPM	80%	0%	Durante el año 2023 no se presentaron acciones de gestión
	Cumplimiento de requisitos legales ambientales aplicables.	85%	74%	Para el año 2023 de 276 requisitos identificados, se está dando cumplimiento a un total de 203.
	Consumo per cápita de agua	0,85	0,71	En términos generales, se evidencia que se cumplió con la meta de CPC establecida, a pesar de que el mismo presentó un incremento respecto al año anterior. Así mismo, se reflejó esta situación en un leve incremento del consumo de m3 (1,8%). Lo anterior, principalmente debido al aumento en los consumos de las sedes de la Dirección Seccional y el Palacio de Justicia de Manizales, ya que en las sedes de municipios como Salamina y la Dorada, se presentó por el contrario, una disminución en el consumo de este recurso. Vale la pena anotar que, durante el primer trimestre de este año se crearon algunos despachos y cargos en el Distrito que contribuyeron a estos incrementos, así como los daños presentados durante el cuarto trimestre en algunas tuberías del edificio del Palacio de Justicia Fanny González de Manizales.
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Ahorro en el consumo de agua	2%	-4%		
Consumo per cápita de energía	158,7	74,52	En términos generales, se evidencia que para las Sedes Judiciales de Manizales se cumplió con la meta de CPC establecida. Durante este año, hubo un ahorro del 3,3% en el consumo de kWh respecto al año 2022, lo que equivale a una reducción de 33865 kWh que se dejaron de consumir en el año. De lo anterior, se puede concluir que los	
Ahorro en el consumo de energía	2%	4%		

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				proyectos de modernización energética y sistemas de iluminación inteligente, han tenido un impacto positivo en el consumo de este recurso.
	Reducción de consumos de papel	5%	22%	Durante el año 2023, se obtuvo una reducción del 22% en el consumo de papel, frente al año 2022. Lo anterior, como resultado del avance del proceso de digitalización que se ha consolidado durante esta vigencia.
	Huella de Carbono	80.91	81.67	Para el año 2023 se observa que la sede del palacio de justicia cumplió con la meta establecida, sin embargo la sede de la dirección aumentó en un 0,24 las emisiones atmosféricas respecto a la medición del año anterior 2022; lo cual se debe al aumento de traslados y consumo de gasolina de las fuentes móviles de dicha sede.
	Aprovechamiento de residuos	70%	0	Durante el año 2023 no se realizó pesaje de residuos no aprovechables debido a la falta de básculas, por lo anterior no se pudo establecer el % de aprovechamiento, sin embargo se realizaron las gestiones pertinentes para su adquisición.
	Incidentes ambientales	0	0	No se presentaron incidentes ambientales durante la vigencia 2023
	Cumplimiento plan de actividades	80%	93%	Durante el año 2023 se ejecutaron 99 actividades de las 106 actividades planteadas en materia ambiental.
	Cobertura plan de capacitación	100	160	Durante el año 2023 se socializó el SGA a los servidores judiciales que ingresan a la rama judicial mediante difusión por correo electrónico, evaluando los conocimientos adquiridos respecto del mismo mediante formulario.

6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Administración de la Carrera Judicial	1	Se expidió Resolución No. CSJCAR23-49 del 1 de febrero de 2023, resolviendo la solicitud de traslado por razones de salud y como servidora de carrera formulada por KATERINE ELIZABETH RESTREPO VÁSQUEZ, identificada con la c. c. no. 1.053.791.759, en calidad de secretaria en propiedad en el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de	El 16/03/2023 se expidió resolución CSJCAR23-164, mediante la cual se modifica el artículo 1° de la parte decisoria de la Resolución no. CSJCAR23-49 del 1 de febrero de 2023, en el sentido de EMITIR CONCEPTO DESFAVORABLE de traslado como servidora de carrera, a KATERINE ELIZABETH RESTREPO VÁSQUEZ,	N/A

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES

Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
		<p>Salamina, Caldas, para el mismo cargo en el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Manizales, Caldas. En el artículo 1° del citado acto administrativo, se emitió concepto favorable de traslado como servidora de carrera a la doctora KATERINE ELIZABETH RESTREPO VÁSQUEZ, sustentado en la verificación de los requisitos generales y específicos contenidos en el Acuerdo No. PCSJA17-10754 del 18 de septiembre de 2017 modificado por el Acuerdo No. PCSJA22-11956 del 17 de junio de 2022, para su procedencia como servidora de carrera. Este Consejo Seccional encuentra que de manera involuntaria se interpretó erradamente la afinidad establecida para el cargo de “Juez Promiscuo Municipal” fijada en la tabla de afinidades establecida en el artículo 2° del Acuerdo no. PCSJA22-11956 del 17 de junio de 2022 que modificó el artículo 24 del Acuerdo no. PCSJA17-10754 del 18 de septiembre de 2017, emitiendo un concepto favorable cuando este debía ser desfavorable.</p>	<p>identificada con la c. c. no. 1.053.791.759, en calidad de Secretaria de Juzgado Municipal Nominado en propiedad en el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, para el mismo cargo en el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Manizales, Caldas.</p> <p>Se envía la resolución CSJCAR23-164 por correo electrónico.</p>	
	1	<p>Se expidió Resolución No. CSJCAR23-60 del 1 de febrero de 2023, emitiendo concepto favorable de traslado frente a la solicitud presentada por el servidor judicial JOSE IVAN GALEANO VALENCIA. Dicha resolución fue notificada el día 14 de marzo de 2023, a través de correo electrónico joseivanvalenciagaleano@gmail.com, proporcionado por el servidor judicial como medio de notificación. El 27 de marzo de 2023, el servidor judicial JOSE IVAN GALEANO VALENCIA solicitó, vía correo electrónico, corregir su número de identificación en la parte resolutive del acto administrativo expedido, toda vez que quedó identificado con un número diferente. Por un error involuntario en la citada Resolución No. CSJCAR23-60 del 1 de febrero de 2023, el número de identificación del servidor judicial, se consignó en la parte resolutive que el número de cédula de ciudadanía era 75.099.951, cuando el número correcto es 75.099.591.</p>	<p>El 31/03/2023, Se expidió resolución No CSJCAR23-191 mediante el cual se aclara la Resolución No. CSJCAR23-60 del 1 de febrero de 2023, en el sentido de modificar el número de identificación del servidor judicial JOSE IVAN GALEANO VALENCIA, para en su lugar establecer que se identifica con la cédula de ciudadanía número 75.099.591.</p> <p>Se envía la resolución CSJCAR23-191 por correo electrónico.</p>	N/A

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES

Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
	1	Se expidió la Resolución no. CSJCAR23-188 del 30 de marzo de 2023, se resolvió la solicitud de traslado como servidor de carrera formulada por LUIS ALBERTO BETANCUR LONDOÑO, identificado con la c. c. no. 3.497.408, en calidad de Escribiente de Circuito Nominado en propiedad, en el Juzgado Civil del Circuito de Aguadas, Caldas, para el mismo cargo en el Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas. En el artículo primero de la Resolución no. CSJCAR23-188 del 30 de marzo de 2023 al advertir que, aunque el interesado formuló su solicitud para el Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, en dicho acto administrativo se incurrió en el error de indicar que el traslado se otorgaba para el Juzgado Civil del Circuito de Anserma, Caldas.	El 03/05/2023, se expidió la resolución No. CSJCAR23-239 aclarando el artículo primero de la Resolución no. CSJCAR23-188 del 30 de marzo de 2023, así: “[...] ARTÍCULO 1°. EMITIR CONCEPTO FAVORABLE de traslado al servidor judicial LUIS ALBERTO BETANCUR LONDOÑO, identificada con la c. c. no. 3.497.408, quien desempeña en propiedad el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado del Juzgado Penal del Circuito de Aguadas, Caldas, para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado del Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas. [...]” Se envía la resolución CSJCAR23-239 por correo electrónico.	N/A
	1	Se expidió la Resolución no. CSJCAR23-392 del 26 de julio de 2023, reponiendo la decisión adoptada en la Resolución No. CSJCAR23-334 del 26 de junio de 2023, por medio de la cual se emitió concepto desfavorable de traslado por razones de salud a ANA MARÍA MURILLO MUÑOZ, identificada con la c. c. 1.053.787.746, en calidad de secretaria Juzgado de Circuito en propiedad, en el Juzgado Penal del Circuito de Salamina, Caldas, para el mismo cargo, en el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Manizales, Caldas. En el epígrafe de dicho acto administrativo, se consignó, por error un número de resolución que no corresponde: “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto en contra de la resolución No. CSJCAR22-223 del 27 de abril de 2023, por la cual se emitió concepto desfavorable de traslado”. De igual manera en la parte resolutive, en el artículo 1, quedó mal registrado el número de la resolución: “ARTÍCULO 1. REPONER la decisión	El 10/08/2023, se expidió resolución No. CSJCAR23-426, aclarando el epígrafe de la Resolución CSJCAR23-392 del 26 de julio de 2023, la cual quedará así: “[...] “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto en contra de la resolución No. CSJCAR23-334 del 26 de junio de 2023, por la cual se emitió concepto desfavorable de traslado” [...]” Así mismo, se por medio de la misma resolución se aclara el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución no. Resolución CSJCAR23-392 del 26 de julio de 2023, la cual quedará así: “[...] “ARTÍCULO 1. REPONER la decisión adoptada en la Resolución No. CSJCAR23-334 del 26 de junio de 2023, por medio del cual se emitió concepto desfavorable de traslado por razones de salud a ANA MARÍA MURILLO MUÑOZ, identificada	N/A

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



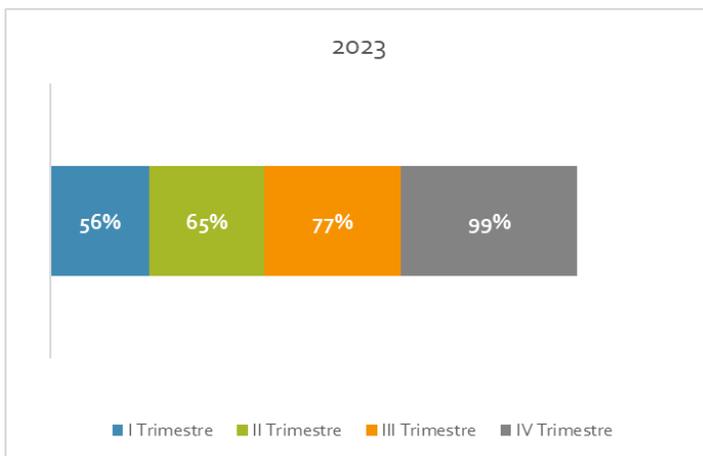
NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
		adoptada en la Resolución No. CSJCAR23-332 del 26 de junio de 2023, por medio del cual se emitió concepto desfavorable de traslado por razones de salud a ANA MARÍA MURILLO MUÑOZ, identificada con la c. c. 1.053.787.746, en calidad de secretaria Juzgado de Circuito en propiedad, en el Juzgado Penal del Circuito de Salamina, Caldas, para el mismo cargo, en el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Manizales, Caldas, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta resolución.	con la c. c. 1.053.787.746, en calidad de secretaria Juzgado de Circuito en propiedad, en el Juzgado Penal del Circuito de Salamina, Caldas, para el mismo cargo, en el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Manizales, Caldas, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta resolución. " [...]". Se envía la resolución CSJCAR23-426 por correo electrónico.	

7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

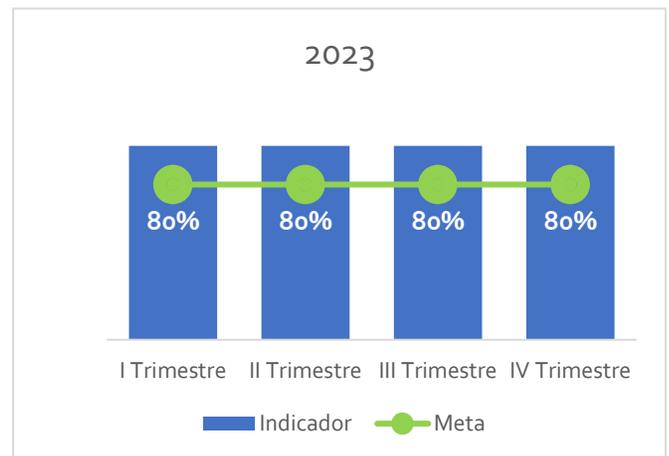
Realizando el análisis respectivo del desempeño de todos los procesos de la Seccional se puede concluir que el resultado y medición de los indicadores del total de indicadores analizados para la vigencia 2023, se encuentra con un nivel de cumplimiento del 93%.

A continuación, se presenta la explicación gráfica del resultado de seguimiento y medición de los indicadores vigencia 2023:

Compra pública:



Ejecución Plan de Adquisiciones Manizales

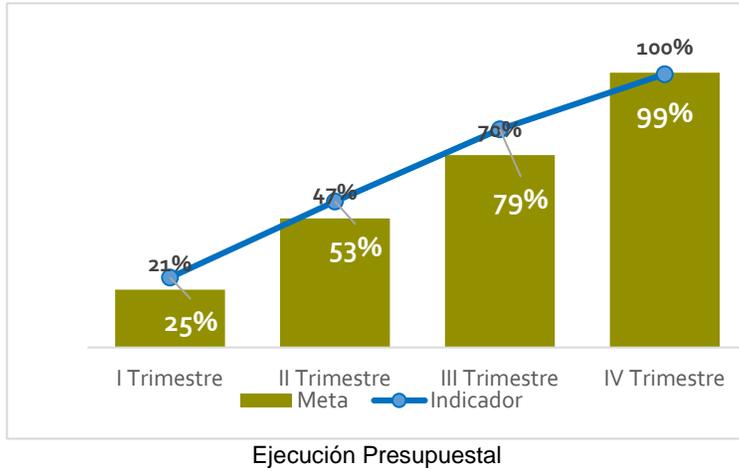


PCA Indicador - Procesos de Contratación Adjudicados Manizales

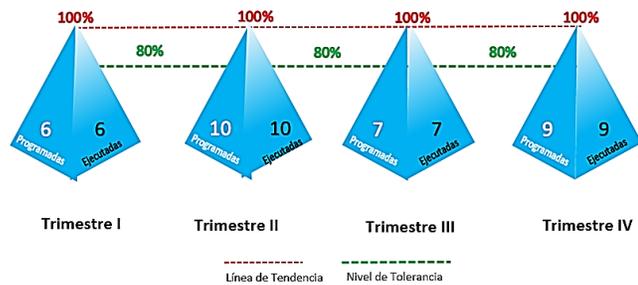
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Gestión Financiera y Presupuestal:



Comunicación Institucional:



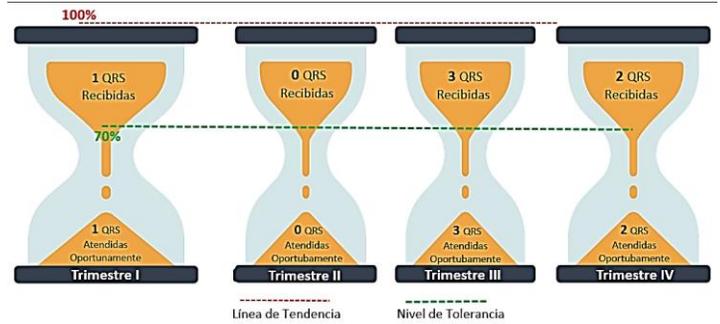
Avance de las actividades de la matriz de comunicaciones Manizales

Comunicación Institucional:



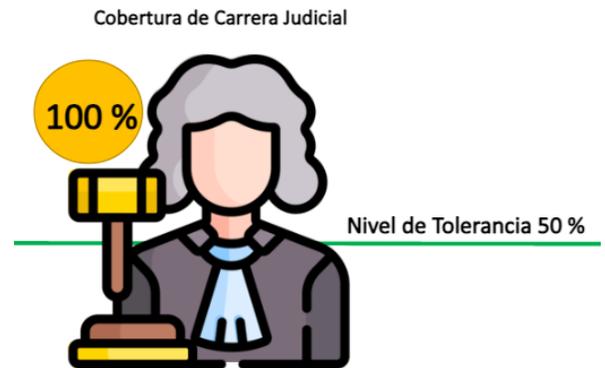
Tiempo Promedio de Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Comunicación Institucional:



Quejas, Reclamos, Sugerencias y derechos de petición atendidos oportunamente Manizales

Administración de la carrera judicial:

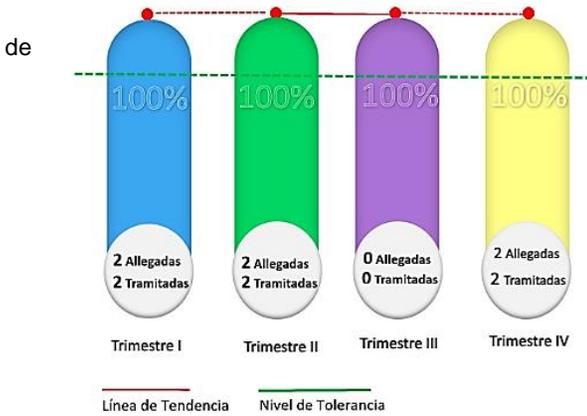


Cobertura de jueces en el Distrito

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

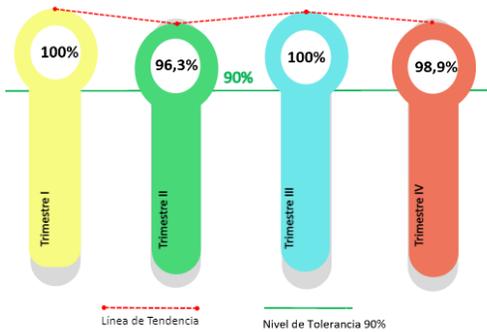


Reordenamiento Judicial:



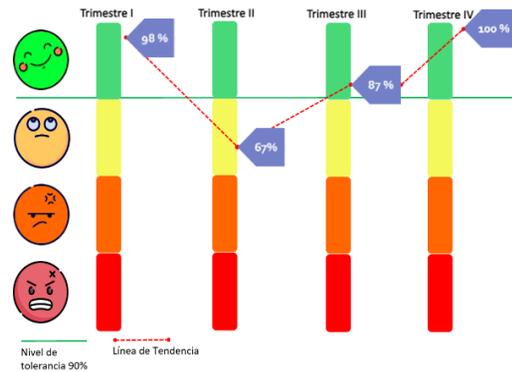
propuestas de reordenamiento

Gestión de la Información Estadística:



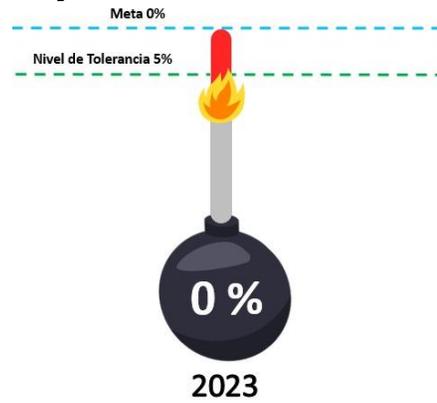
Registro y Control de Abogados:

Atención



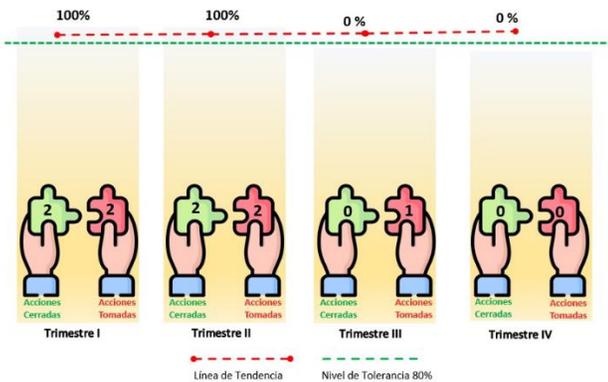
Satisfacción de la información brindada

Mejoramiento del SIGCMA:



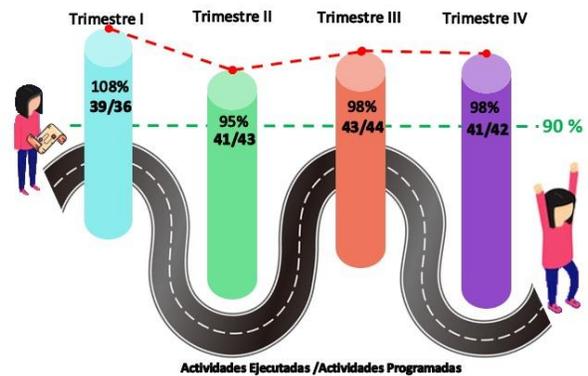
Criticidad de los procesos SIGCMA

Mejoramiento del SIGCMA:



Cierre Oportuno de acciones de gestión

Mejoramiento del SIGCMA:

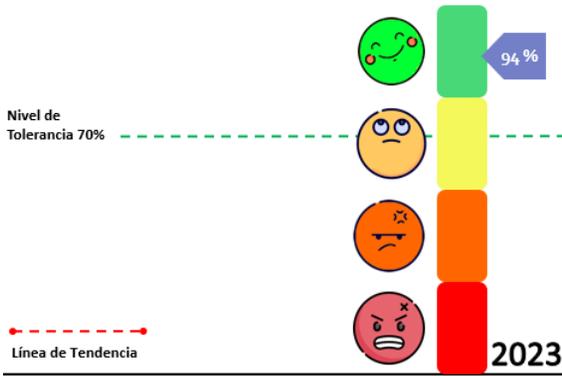


Avance del Plan de implementación y mejoramiento del SIGCMA

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

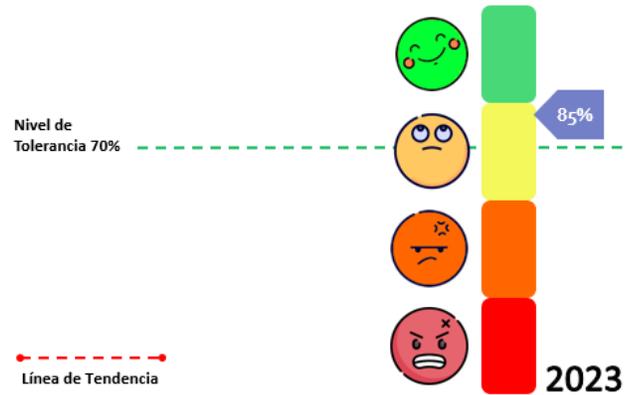


Mejoramiento del SIGCMA:



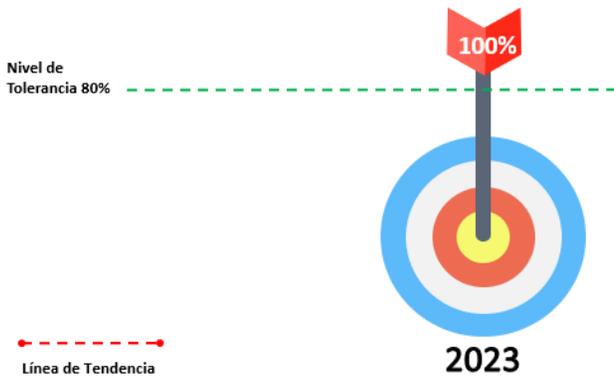
Calidad servicio prestado Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Mejoramiento del SIGCMA:



Calidad servicio prestado Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales

Mejoramiento del SIGCMA:



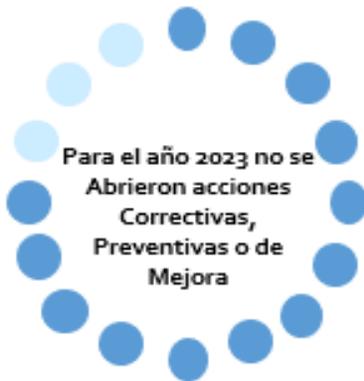
Cumplimiento de objetivos SIGCMA

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



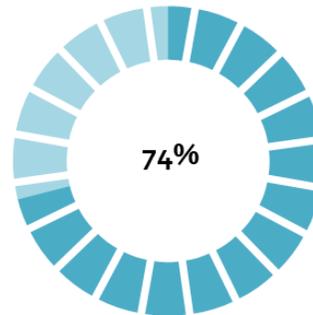
INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Eficacia en el cierre de ACPM



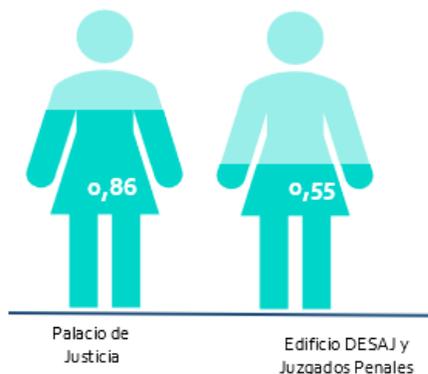
En el año 2023, no se plantearon acciones en lo referente al Sistema de Gestión Ambiental.

Cumplimiento de requisitos legales ambientales aplicables



De 276 requisitos identificados, se está dando cumplimiento a un total de 203. Es importante resaltar que, durante el segundo semestre de 2023, se logró el cumplimiento de 13 requisitos legales ambientales aplicables, mejorando el indicador en 5% respecto al semestre anterior.

Consumo per cápita de agua



En términos generales, se evidencia que se cumplió con la meta de CPC establecida (0,96 m3 Palacio de Justicia y 0,74 m3 DESAJ), a pesar de que el mismo presentó un incremento respecto al año anterior. Así mismo, se reflejó esta situación en un leve incremento del consumo de m3 (1,8%).

Ahorro en costos por consumo de agua



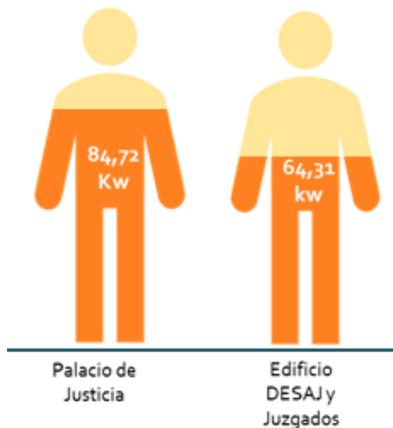
Se presentó un aumento en los consumos de las sedes de la Dirección Seccional y el Palacio de Justicia de Manizales, ya que, en las sedes de municipios como Salamina y la Dorada, se presentó, por el contrario, una disminución en el consumo de este recurso

Vale la pena anotar que, durante el primer trimestre de este año se crearon algunos despachos y cargos en el Distrito que contribuyeron a estos incrementos, así como los daños presentados durante el cuarto trimestre en algunas tuberías del edificio del Palacio de Justicia Fanny González de Manizales.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Consumo per cápita de energía



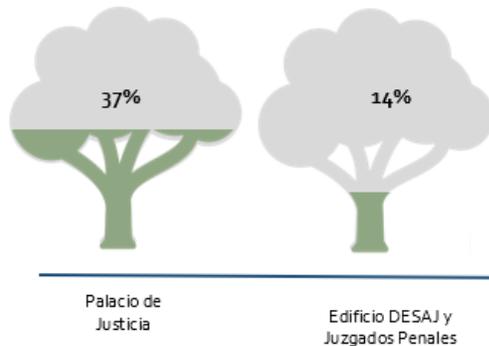
En términos generales, se evidencia que para las Sedes Judiciales de Manizales se cumplió con la meta de CPC establecida. Durante este año, hubo un ahorro del 3,3% en el consumo de Kwh respecto al año 2022, lo que equivale a una reducción de 33865 KWh que se dejaron de consumir en el año.

Ahorro en costos por consumo energético



Para la sede del Palacio de Justicia Fanny González Franco, hubo un ahorro de \$ 32.157.853 en costos de consumo energético. De lo anterior, se puede concluir que los proyectos de modernización energética y sistemas de iluminación inteligente, han tenido un impacto positivo en el consumo de este recurso.

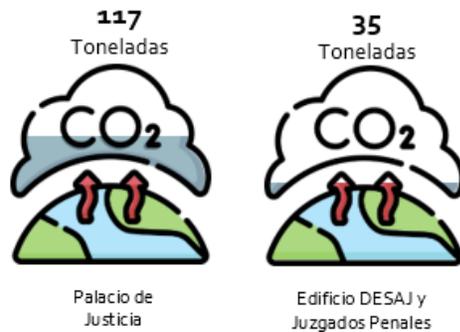
Reducción de consumos de papel



Durante el año 2023, se obtuvo una reducción del 22% en el consumo de papel en el Distrito, frente al año 2022. Lo anterior, como resultado del avance del proceso de digitalización que se ha consolidado durante esta vigencia.

Sin embargo, es importante anotar que aún se requiere la utilización del papel para los trámites judiciales, ya que el proceso de digitalización de expedientes no ha culminado y se encuentra en ejecución.

Huella de Carbono

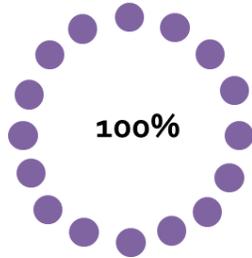


Durante el año 2023 el Palacio de Justicia Fanny González Franco, dejó de producir 9 toneladas de CO2. Lo anterior, equivale a una reducción del 7,14% en la producción de este gas frente al año 2022, siendo este resultado parte de la misma disminución en el consumo de energía que se presentó en el Distrito y que así mismo impacta positivamente la Huella de Carbono. En cuanto al edificio de la Dirección Seccional y los Juzgados Penales, no presentó variaciones en el número de toneladas de CO2 producidas.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



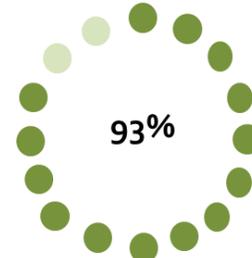
Aprovechamiento de residuos



El 11 de enero de 2023 se firmó el acuerdo de corresponsabilidad AC-54-2023 con la asociación RedCiclo para la entrega del material aprovechable. Como resultado de este acuerdo, se realizó entrega del material aprovechable que se tenía, obteniendo un 100% de aprovechamiento del mismo.

Se resalta que este indicador se está calculando sobre la información de residuos aprovechables, pues durante el año 2023 la seccional no contaba con las básculas para pesaje diario de residuos.

Cumplimiento plan de actividades



Se programaron en total 106 actividades para el año 2023, de las cuales se ejecutaron 99, se cancelaron 2, se reprogramaron 4, y se presentó 1 actividad ejecutada no programada

Cobertura plan de capacitación

Se realizaron las siguientes actividades de socialización y sensibilización con los servidores judiciales del Distrito y contratistas

Socialización video Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial	Socialización de la política del SIGCMA y divulgación de roles y responsabilidades	Capacitación de supervisores de contrato	Capacitación personal de mantenimiento y servicios generales
El video fue remitido mediante correo electrónico a todos los servidores judiciales del Distrito, así mismo, fue compartido durante las inducciones y reinducciones realizadas en el año	La divulgación se realizó durante las inducciones (servidores judiciales y contratistas) y reinducciones realizadas en el año	La capacitación se enfocó en el programa de "Incorporación de criterios ambientales en la adquisición de los bienes y servicios" y la respectiva verificación dentro de los contratos	La capacitación se enfocó en el programa de "Gestión integral de residuos sólidos" y manejo seguro de sustancias químicas

Temática	N° Sesiones	Asistentes	Población Objeto
Inducción al sistema de gestión ambiental: socialización video plan de gestión ambiental, socialización y divulgación de la política del SIGCMA y roles y responsabilidades	32	215	Servidores judiciales
Capacitación "criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios"	1	7	Supervisores de contratos
Capacitación sobre manejo seguro de sustancias químicas y gestión integral de residuos sólidos	1	26	Personal de mantenimiento y servicios generales
Charla "Transformando las organizaciones a la sostenibilidad ambiental" dirigida por la empresa de consultoría "Mano Verde"	1	50	Servidores judiciales y personal de aseo y mantenimiento

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Temática	N° Sesiones	Asistentes	Población Objeto
Pista de entrenamiento-simulacro de derrame de hidrocarburos	1	39	Brigada integral de emergencias



Sedes judiciales de Manizales

Certificadas con la Norma ISO 14001:2015
Sistema de Gestión Ambiental

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Dirección Seccional de Administración Judicial
de Manizales

Video Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y su implementación en las sedes judiciales certificadas en Manizales (se anexa el video al informe)

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ISO 14001:2015
Sedes Judiciales: Palacio de Justicia Fanny González Franco y Edificio de la Dirección Seccional y Juzgados Penales

POLÍTICA SGA

La Rama Judicial, presta sus servicios para la función pública de administrar justicia, dentro del ámbito de su competencia, propendiendo por la mejora continua y la excelencia, para lo cual se compromete con:

- El cumplimiento de los principios de administración de justicia y el establecimiento de acciones para fortalecer el acceso y la efectividad de la justicia en el marco de la transparencia
- El mantenimiento de un equipo de trabajo competente y comprometido con la ética del servidor judicial
- La protección del ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático.
- La eliminación de peligros y reducción de riesgos para la SST, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo; además con la promoción de la consulta y la participación de los servidores judiciales, contratistas, judicantes, practicantes y visitantes
- La prohibición de cualquier práctica de soborno y el establecimiento de las consecuencias que se derivan de tales actos, así como del incumplimiento de esta política o cualquier otro lineamiento del SGA. De la misma forma, se compromete con la promoción del planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.
La consolidación de la función de cumplimiento que tiene la responsabilidad, autoridad e independencia para supervisar, orientar, asesorar, verificar e informar a la Alta Dirección acerca de cualquier aspecto del SGA.
- La protección de los activos de información, manteniendo un nivel de exposición al riesgo que permita responder por su integridad, confidencialidad y disponibilidad.
- La asignación de los recursos necesarios para el mantenimiento del SIGCMA.

La Rama Judicial a través de esta política, reafirma su compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales y demás aplicables, con la definición e implementación de controles efectivos que le permitan lograr su misión institucional, el mejoramiento continuo del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, socios de negocio y demás partes interesadas, de conformidad con lo establecido en el marco legal, institucional y el marco normativo en el cual se encuentra certificada la Rama Judicial.

Política aprobada mediante Acta No. 5 del 22 de agosto de 2023



Pieza gráfica socialización de la política del SIGCMA y divulgación de roles y responsabilidades

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



DESARROLLO

2. / Sistema de gestión ambiental

✓ ACUERDO No. PSAA14-10160

Qué es el Plan de Gestión Ambiental

El Plan de Gestión Ambiental es el conjunto de directrices y objetivos institucionales enfocados al mejoramiento del desempeño ambiental de la Rama Judicial

Cuales son los programas del Plan de Gestión Ambiental?

- 1 Programa de control al consumo de papel
- 2 Gestión de emisiones atmosféricas
- 3 Ahorro y uso eficiente del agua
- 4 Gestión integral de residuos sólidos
- 5 Uso racional y eficiente de la energía

6 Incorporación de criterios ambientales en la adquisición de los bienes y servicios (Compras verdes) ★ ★ ★



Manual Ambiental para la adquisición de Bienes y Servicios



Matriz de requisitos ambientales para la adquisición de bienes y servicios



Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social

NOTA: Para todo proceso contractual se deben verificar los requisitos ambientales aplicables

Capacitación supervisores de contratos

✓ Separación en la fuente



No peligrosos



Aprovechables



No aprovechables



Orgánicos



Peligrosos



Marcadores, esferos y correctores

Pilas

Luminarias

Residuos de aparatos eléctrico y electrónicos (RAEE)



PROGRAMA MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Objetivo del programa: Establecer lineamientos para el manejo seguro de sustancias químicas durante las etapas de compra, recepción, almacenamiento, manipulación y disposición final que se generen como resultado de los diferentes procesos de la Rama Judicial

La identificación de los impactos ambientales y riesgos que pueda causar la manipulación de sustancias químicas es una acción prioritaria e imprescindible para realizar un trabajo seguro y libre de impactos al medio ambiente, por esto se deben enfocar todas las acciones de prevención a cubrir el ciclo de vida involucrando a servidores judiciales, proveedores, contratistas y visitantes

Medidas de seguridad

Verificación de rótulos de envases

Fichas de datos de seguridad

Elementos de protección personal



Capacitación personal mantenimiento y servicios generales

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Como parte de las sensibilizaciones del Sistema de Gestión Ambiental, se publicaron infografías alusivas a los programas del Plan de Gestión Ambiental. en los descansa pantallas de los equipos de cómputo de los servidores judiciales del Distrito y las pantallas ubicadas en las entradas de las sedes judiciales:



Infografía-ahorro y uso eficiente del agua

Nuevo código de colores para la separación de residuos en Colombia



- Rige a partir del 01 de enero de 2021
- Se asegura la destinación adecuada de los residuos para proteger el medio ambiente
- Se incrementará la cantidad de material recuperado y reincorporado a los ciclos productivos



Aplica las 3 R

- Reduce:** Evita todo aquello que de una u otra forma genera un desperdicio innecesario
- Reusa:** Dale la máxima utilidad a un producto o material
- Recicla:** Separa tus residuos para que los aprovechables puedan ser reintegrados a ciclos productivos



Infografía-gestión integral residuos sólidos

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo del programa
Realizar el cierre del ciclo de vida de los productos y servicios de una manera responsable y bajo los parámetros definidos por la normatividad ambiental vigente

Reduce Reusa Recicla

RESIDUOS NO PELIGROSOS



RESIDUOS PELIGROSOS



Infografía-gestión integral residuos sólidos

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Infografía-gestión de emisiones atmosféricas

8. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Todos los procesos	INTERNA (calidad)	25 al 28/07/2023	0	No se configuró ninguna no conformidad
Todos los procesos	INTERNA (ambiental)	25 al 28/07/2023	0	No se configuró ninguna no conformidad
Todos los procesos	ICONTEC (calidad)	16 y 17/08/2022	2	<p>a) Revisando las actividades establecidas en la caracterización del proceso Gestión de formación judicial en la columna responsable nivel seccional, se encuentra como responsable el presidente del grupo seccional de apoyo quien durante la auditoría realizada al proceso manifiesta que no participa actualmente en ninguna de las actividades definidas en él, ni desempeña ningún papel para su planeación y seguimientos de estas actividades, todo se hace en el nivel central.</p> <p>b) En la seccional de Manizales no tienen funciones asignadas y responsabilidad para el cumplimiento de las actividades del proceso Registro y control de abogados y auxiliares de justicia, debido a que después de la pandemia todo se maneja por medio del correo electrónico regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co y si se llegase a presentar algún inconveniente al usuario, este debe utilizar la página csjirmasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co para los registros práctica jurídica</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
				(judicatura), licencia temporal y tarjeta profesional
Todos los procesos	ICONTEC (ambiental)	06 y 07/09/2022	0	No se configuró ninguna no conformidad

9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

La contratación en la Seccional se realiza desde el proceso de adquisición de bienes y servicios a cargo del área Administrativa y Financiera de la Dirección Ejecutiva, la contratación cumple con todos los lineamientos establecidos en el manual de contratación para la Rama Judicial garantizando la sujeción a los principios de planeación, eficacia, eficiencia, economía, selección objetiva, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia y manejo del riesgo.

La Dirección Ejecutiva asigna un supervisor para cada contrato quien se encarga de realizar el seguimiento y control del mismo, los contratistas son evaluados a través del formato “Ficha técnica de evaluación y reevaluación de contratistas” en el que se valoran criterios de cumplimiento y oportunidad (oportunidad en la entrega, tiempo de respuesta a requerimientos, soporte y mantenimiento, cobertura del servicio), ejecución del contrato (entrega de la factura, presentación informes de avance, pago de salarios y prestaciones, cumplimiento de cronogramas) y criterios de calidad (calidad en la mano de obra, calidad de los materiales utilizados, calidad en los productos entregados).

En la vigencia 2023 se celebraron 132 contratos estatales por un valor total de \$12.519.198.676. Esta contratación fue llevada a cabo bajo las diferentes modalidades, así:

CUADRO CONTRATOS CELEBRADOS SEGÚN SU MODALIDAD		
MODALIDAD	AÑO 2023	
	CANT.	VALOR
LICITACIÓN PÚBLICA	2	3.275.799.476
TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano)	20	2.114.219.663
MENOR CUANTÍA	22	1.389.002.220
CONTRATACIÓN DIRECTA	18	3.357.067.844
MÍNIMA CUANTÍA	47	1.016.857.570
SUBASTA INVERSA	23	1.366.251.903
TOTAL	132	\$12.519.198.676

La contratación de la Seccional de Manizales – Caldas en la vigencia 2023 fue realizada a través de las diferentes modalidades y bajo los lineamientos de las plataformas de Colombia Compra Eficiente (Tienda Virtual y Secop II), y corresponde a la adquisición de los bienes y servicios que requiere el Distrito, para atender las necesidades de los servidores judiciales y de mantenimiento de los diferentes inmuebles para una óptima prestación del servicio de justicia.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



10. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

ACTIVIDAD	POAI 2023
Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	\$ 900.000.000
Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021	\$ 1.200.000.000
Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.	\$ 900.000.000
Actualización del MECI con la norma NTC ISO 37001:2016 (Respuesta a las no conformidades de las auditorías externas)	\$ 85.000.000
Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Respuesta a las no conformidades de las auditorías externas)	\$ 115.000.000
Total	\$ 3.200.000.000

11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Todos los procesos	No se materializó ninguno de los riesgos identificados en la vigencia, contenidos en la matriz de riesgos de cada proceso.	Se revisó la matriz de riesgos del proceso, no requirió ajuste.	No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes a cada proceso.	No se identificaron nuevos riesgos.

11.1 ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para el proceso, en virtud de la pertinencia de los controles que se aplican para el tratamiento de las causas que los originan.

11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

En el marco del Plan de Gestión Ambiental implementado mediante el Acuerdo PSAA14-10160 de 2014, se adelantaron las siguientes actividades:

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



- **Incorporación de criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios:** Durante el año 2023 se incluyeron criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios en un total de 37 contratos de la Seccional, para lo cual se tomó como referencia la matriz de requisitos ambientales establecida en el Nivel Central.
- **Programa de control al consumo de papel:** Se realizó control del consumo de papel mediante el formato establecido por el nivel central evidenciando la disminución de consumos.
- **Gestión de emisiones atmosféricas:** Se realizó control del consumo de combustible mediante el formato establecido por el nivel central evidenciando disminución en los consumos. Dentro de este formato se incluyen los consumos mensuales reportados por el contratista que suministra combustible y el consumo de las plantas eléctricas de las Sedes.
- **Ahorro y uso eficiente del agua y uso racional y eficiente de la energía:** Se realizó control del consumo de agua y de energía mediante el formato establecido por el nivel central evidenciando la disminución de consumos. Dentro de este formato se incluyen los consumos mensuales reportados por el área de presupuesto encargada de los pagos de las facturas de servicios públicos.
- **Gestión integral de residuos sólidos:** Se realizó control de residuos aprovechables y peligrosos mediante los formatos establecidos por el nivel central. Además, se entregaron los siguientes residuos peligrosos:

Fecha entrega	Residuo	Cantidad (kg)	Gestor Externo
10/08/2023	Tubos fluorescentes	107.9	Corpocaldas Programa Posconsumo
	Enseres de audio y video	3.1	
	Balastro	44.3	

12. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
Planeación estratégica	1	1	1	0	0	0	Se plantearon 2 acciones de mejora, 1 se cerró oportunamente y la restante se encuentra vigente para ser desarrollada durante el año 2024.
Comunicación Institucional	0	1	1	0	0	0	Se plantearon 2 acciones de mejora relacionadas con el proceso de comunicación, ambas cerradas oportunamente.
Administración de la Carrera Judicial	0	1	1	0	0	0	
Gestión de la Formación Judicial - Comunicación Institucional	0	1	1	0	0	0	Se plantea 1 acción de gestión la cual fue cerrada oportunamente.
Todos los procesos CSJC	1	1	1	0	0	0	Se plantearon 2 acciones de mejora relacionadas con todos los procesos del CSJC, 1 de las cuales se cerró oportunamente y la restante se

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
							encuentra vigente para ser desarrollada durante el año 2024.
Compra Pública	0	1	1	0	0	0	Se plantea 1 acción de gestión la cual fue cerrada oportunamente.
Seguridad y Salud en el Trabajo	0	1	1	0	0	0	Se plantea 1 acción de gestión la cual fue cerrada oportunamente.
Gestión humana	0	1	1	0	0	0	Se plantea 1 acción de gestión la cual fue cerrada oportunamente.
Gestión Administrativa	0	1	1	0	0	0	Se plantea 1 acción de gestión la cual fue cerrada oportunamente.
Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	NA
TOTAL	2	9	9	0	0	0	Realizando el análisis del cierre oportuno de las acciones del año 2023, se concluye que el porcentaje de cumplimiento es del 82% teniendo en cuenta que de 11 acciones propuestas para el año 2023 solo quedaron 2 con actividades para ejecutar en el año 2024.

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Diseño e implementación de buenas prácticas para la gestión de las actividades a cargo de la Dirección Seccional: Creación de herramienta gerencial para el control y consulta de costos por Despacho Judicial	Coordinador SIGCMA DESAJ Ingeniero de Sistemas	01/01/2024 al 31/12/2024
Elaborar instructivos y/o guías como apoyo a las actividades desarrolladas en el Consejo Seccional, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Nivel Central	Coordinador SIGCMA Consejo Seccional	01/01/2024 al 31/12/2024
Continuar con la implementación de medidas a fin de cumplir con el programa de gestión de residuos sólidos y de manera específica con el seguimiento al aprovechamiento de residuos.	Coordinador SIGCMA	01/01/2024 al 31/12/2024

14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	Actualización de las caracterizaciones, procedimientos y formatos de los procesos por parte de nivel central.
¿Se requiere necesidad de recursos?	Es necesario que el SIGCMA cuente con mayor recurso humano y recursos financieros que aseguren la sostenibilidad del mismo, pues actualmente el Consejo y la Dirección Seccional no cuentan con cargos suficientes en la planta de personal para designar de manera permanente a los Coordinadores del SIGCMA.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



15. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Si, porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.	Si, porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de calidad definidos por la Organización
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO.	Una vez realizado la revisión del SIGCMA, este se encuentra alineado a la misión y visión de la entidad y a los principios de la entidad establecidos en la constitución, Ley 270 y las demás normas concordantes y le apunta al
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.	Si, porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos.

16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

- El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales; del mismo modo, permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.
- Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección, lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los servidores judiciales quienes en su desarrollo participan.
- Se implementarán cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales.
- Se continúa con el proceso de Formación y Capacitación del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de las normas y sobre todo a la toma de conciencia de los sistemas.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021